

# PORCINO AL DIA

## «FEASPOR»



NÚMERO 1378

30 de Octubre de 2017

REVISTA INFORMATIVA SEGOVIA

Depósito Legal SG-55/91

Ctra. Soria, nº 11, 40196 LA LASTRILLA (Segovia)

Tel.: 921 43 08 52/686 48 54 22

E-mail: feaspor@feaspor.es

### TELÉFONOS DE CONTACTO DE LOS VETERINARIOS DE FEASPOR

Mª Cruz Díez de Frutos	606-35-43-20	Mariano Herrero Encinas	606-35-43-24
Teresa López Vicente	605-94-05-47	Silvia Muñoz Velasco	625-46-74-36
Sara González Muñoz	605-94-05-48	Ricardo García Mate	606-35-43-21
Alfonso Águeda Martín	616-44-09-75	Jesús C. Llorente Llorente	619-56-22-56
José de la Villa Domínguez	629-31-64-17		

### PRECIOS DE MERCADOS EUROPEOS

Países	Cerdo cebado. Semana 43-44		Lechón. Semana 41	
	Variación Euro/kg.	Euro/kilo vivo orientativo	Variación Euro/Ud	Lechón Euro/Ud
Alemania	-0,04	1,13	-2,60	48,10
Francia	=	1,09	-0,25	32,00
Bélgica	=	1,14	-1,00	21,00
Holanda	=	1,12	-1,00	37,00

### \*\*\*LONJA DE SEGOVIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017\*\*\*

CERDO SELECTO	CERDO NORMAL	CERDO GRASO	CERDAS DESVIEJE	LECHON 20 kg.	LECHÓN CASTRADO	COCHINILLO 4,5-7 Kg	COCHINILLO 7-12 Kg	COCHINILLO MARCA DE GARANTÍA
1,087	1,077	1,293	0,425-0,525	40,00	41,50	36,00	39,00	42,00
(-0,030)	(-0,030)	(-0,015)	(-0,020)	(=)	(=)	(+1,00)	(+1,00)	(+1,00)

Tiene a su disposición en la página web de la lonja, <http://www.lonjasegovia.com/>, los precios actualizados, históricos y noticias del sector.

### \*\*\*LONJA DE MERCOLÉRIDA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017\*\*\*

CERDO SELECTO	CERDO NORMAL	CERDO GRASO	CERDAS DESVIEJE	LECHÓN 20 kg.
1,087	1,075	1,063	0,560	30,50
(-0,030)	(-0,030)	(-0,030)	(-0,030)	(+0,50)

### \*\*\*LONJA DE SEGOVIA: CEREALES DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017\*\*\*

	PRECIO (TM/ORIGEN)	DIFERENCIA SEMANA ANTERIOR	COTIZACIÓN ACTUAL EN PESETAS/KG
CEBADA de 62 Kg/Hl	175,00	(+1,00)	29,118
TRIGO PIENSO de 72 Kg/Hl	184,00	(+1,00)	30,615



ASCASE: C/ HERREROS 9, 2º Oficina -  
40200 CUÉLLAR-SEGOVIA.



TELÉFONO: 921 14 34 14 - FAX: 921 14 15 27 -  
EMAIL: [ascase@ascase.net](mailto:ascase@ascase.net)

**CONVENIO JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN-  
AGROSEGURO. Las ayudas de la Junta se  
descontarán directamente en el pago de las  
pólizas.**

La Consejería de Agricultura y Ganadería firma un convenio con Agroseguro para anticipar la ayuda de esta Administración y abonarla directamente en el momento de suscribir la póliza del seguro. Esto hará posible que los agricultores y ganaderos de Castilla y León perciban la subvención a los seguros agrarios de forma inmediata eliminando los trámites administrativos necesarios para solicitar la ayuda.

Se cumple de esta manera con una reivindicación de las Asociaciones de Productores y de FEASPOR que permitirá recuperar el anterior sistema de aplicación de las ayudas, similar al que opera en la mayoría del resto de las Comunidades Autónomas.

Para el seguro de retirada de animales muertos las pólizas de ganado porcino son las que recibirán un mayor porcentaje de apoyo: hasta el 30% sobre el coste neto de la póliza.

Según la orden AYG/892/2017 por la que se establecen las bases reguladoras (vigente desde el día 18 de octubre de 2017) **para el año 2017 la aplicación de las subvenciones tendrá carácter retroactivo para las líneas de seguro de ganado cuyo inicio de contratación es a partir del 1 de junio de 2017.** A estos efectos Agroseguro procederá a regularizar el coste de la póliza a cargo del tomador en el momento de la emisión del recibo de la prima. Por lo tanto aquellos ganaderos que ya hayan suscrito la póliza del seguro del plan 2017, con anterioridad a esta fecha, deberán recibir de Agroseguro una notificación con la regularización de la póliza y un abono por el importe de la subvención que le corresponda.

